

### INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO** 100

### Registro

Presentación realizada el 25-06-2022 a las 13:22:42

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: CORRAL MARTIN AMPARO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge	en caso de matrimonio	no separado legalmente
-----------------------------	-----------------------	------------------------

Primer declarante
NIF Apellidos y nombre
01 02 CORRAL MARTIN AMPARO
Sexo del primer declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a separado/a legalmente H: hombre M: mujer 05 M 06 07 X 08 09 10 10 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
NIF         Apellidos y nombre           13         14
Sexo del cónyuge:  H: hombre M: mujer  Fecha de nacimiento del cónyuge  Grado de discapacidad del cónyuge. Clave  61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021
•
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Devengo
Atansián, este apartado únicamente ao eumplimentará en los deglareciones individuales de contribuyantes fallecidas en el ciercicio 2004 con enterioridad el día 24 de diciembre
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo
Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021

Modelo 100

1						
Situación familiar						
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s  Fecha de adopcido che ado	ner declarante	COF	RRAL MARTIN AMPARO			
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s  Fecha de adopcido che ado						
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s    Fecta de adopcido de compressión de la despecido de la contribuyente (por este orden)   Fecta de raciniento   Fecta de raciniento		•••				
NIE Apalidos y nombre (por este orden)  Fecha de nacimiento  Fecha de nacimiento  Fecha de nacimiento  Apalidos y nombre (por este orden)  Fecha de nacimiento  Fecha de nacimien	uacion tam	iliar				
NIF Apellidos y nombre (por este orden)  Fecha de nacimiento  Fecha de n						
NiF   Apellidos y nombre (por este orden)   Fecha de nacimiento   Demonstration   Demonstrat	os y descend	lientes menores de 25 anos o pers	sonas con discapacidad que co	nviven con el/los c	ontribuyente/s	
NF						
2	IF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimi			on Nº de orden Otras (**) situacione
1	5	76	PY	78	79 80	81 82
1			77	78		81 82
1.5   1.5						81 82
15		1				81 82
7.				1 1		81 82
8.	_					81 82 81 82
9.9 75   76					<del></del>	81 82
10		<del></del>			<del></del>	81 82
(?) No so cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyugo. (?) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.  Nº. de orden  Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento   Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales e EEE, marque con una ""X" esta casilla.  Solo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:  NIF Apellidos y nombre (por este orden)  Sevo del progenitor (*)  NIF Apellidos y nombre (por este orden)  Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una si el otro progenitor no tiene NIF, marq	<b>'</b> 5		77			81 82
(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.  (*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.  Nº. de orden  Nº. de orden  Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento   Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales de EEE, marque con una "X" esta casilla  Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:  NIF  Apellidos y nombre (por este orden)  Sexo del progenitor (*)  Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una si el otro prog	<b>'</b> 5	76	77	78	79 80	81 82
(**) Se cumplimentaria esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.  Nº. de orden si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales e EEE, marque con una "X" esta casilla.  NIF Apellidos y nombre (por este orden)  NIF Apellidos y nombre (por este orden)  Progenitor (*)  Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una C'() Se consignará H: Hombre o M: Mujer.  Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período	<b>'</b> 5	76	77	78	79 80	81 82
Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:    NIF   Apellidos y nombre (por este orden)   Sexo del progenitor (*)						
NIF Apellidos y nombre (por este orden)    Sexo del progenitor (*)	narque con una ""X"	" esta casilla				88
NIF Apellidos y nombre (por este orden)    NIF   Apellidos y nombre (por este orden)   Progenitor (*)						
NIF Apellidos y nombre (por este orden)  1.0 85 86 89 Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una 2.0 85 86 89 Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una 3.0 85 86 89 Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una 3.0 85 86 89 Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una 3.0 85 Si	ha consignado las	claves D o E en la casilla [80], consigne los siguie	ntes datos del otro progenitor:			
Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el						
Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el	1				iono NIE marquo con una "Y"	esta casilla 87
Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una (*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.  Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período  Clave de					•	
1.9 85 Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una  (*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.  Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período  Clave de		<del></del>				
(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.  Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período  Clave de		<b></b>				<del>     </del>
Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período						
Clave de	Se consignará H: Homb	bre o M: Mujer.				
Clave de						
Clave de						
Clave de						
Clave de	endientes mayo	ores de 65 años o personas con discap	acidad que conviven con el/los cont	ribuyente/s al menos la	a mitad del período im	positivo
					Clave de	
NIF Apeliidus y noimbre (poi este olden) Fedra de nacimiento discapacidad. Vin	NIF		n)	Fecha de nacimiento	discapacidad Vincula	ción Convivencia
						95
				1		95
						95
	- 1			][]		

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique su NIF y la fecha de fallecimiento .

96

97

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021

Modelo 100

· · ·	
	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	60.000,00 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	60.000,00 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.101,40 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	56.898,60 0017
Suma de rendimientos netos previos	56.898,60 0018
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	54.898,60 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	54.898,60 0025
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
•	DECLARANTE 0026
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales	
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	
Rendimiento neto [(36)-(37)]	29,97 0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	29,97 0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	29,97 0041
Integración y compensación de rentas	
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AI	
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	29,97 0429
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	54.898,60 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.898,60 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	
Base imponible del ahorro	29,97 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	_
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.898,60 0435
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	54.898,60 0500
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	54.898,60 0500 54.898,60 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	54.898,60 0500 54.898,60 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]   Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]   Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0519
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0519 8.100,00 0520
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]   Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	54.898,60 0500 54.898,60 0505 29,97 0460 29,97 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524 8.006,99 0528 8.099,39 0529
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base imponible del ahorro  Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de B.L. general	54.898,60 0500 54.898,60 0505  29,97 0460 29,97 0510  5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524  8.006,99 0528 8.099,39 0529 769,50 0530
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	54.898,60 0500 54.898,60 0505  29,97 0460 29,97 0510  5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0524  8.006,99 0528 8.099,39 0529 769,50 0530 769,50 0531
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen ((500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	54.898,60 0500 54.898,60 0505  29,97 0460 29,97 0510  5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524  8.006,99 0528 8.099,39 0529 769,50 0530 769,50 0531 7.237,49 0532
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	54.898,60 0500 54.898,60 0505  29,97 0460 29,97 0510  5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0513 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524  8.006,99 0528 8.099,39 0529 769,50 0530 769,50 0531 7.237,49 0532 7.329,89 0533
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen ((500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Cálculo del impuesto y resultado de la declaración  Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	54.898,60 0500 54.898,60 0505  29,97 0460 29,97 0510  5.550,00 0511 5.550,00 0512 2.550,00 0514 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524  8.006,99 0528 8.099,39 0529 769,50 0530 769,50 0531 7.237,49 0532

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021	Modelo 100
Cuota estatal correspondiente	e a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,85 0536
Cuota autonómica correspond	diente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,85 0537
Cuota estatal correspondiente	e al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspond	diente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 0539
Cuota estatal correspondiente	e a la base liquidable del ahorro	2,85 0540
Cuota autonómica correspond	diente a la base liquidable del ahorro	2,85 0541
Tipo medio estatal		9,50 0542
Tipo medio autonómico		9,50 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(	540)]	7.240,34 0545
Cuota íntegra autonómica [(5	33)+(541)]	7.332,74 0546
Deducciones		
Por inversión en vivienda hab	itual, parte estatal	307,21 0547
Por inversión en vivienda hab	itual, parte autonómica	307,21 0548
Inversión con derecho a dedu	cción: Adquisición de la vivienda habitual	4.096,14 A
Importe de deducción adquisi	ción y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	307,21 0698
Importe de deducc.por adquis	ición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	307,21 0699
Fecha de adquisición vivienda	a habitual	03/12/2003 0708
Nº de identificación del présta	mo hipotecario	0709
Porcentaje del importe total d	el préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 0710
Deducciones autonómicas de	la Comunidad de Andalucía	
Suma de deducciones auto	onómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquida	s y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS		
• • • •	[-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	6.933,13 0570
·	(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	7.025,53 0571
	nentada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	6.933,13 0585
	ncrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.025,53 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA		
Cuota líquida incrementada	-	13.958,66 0587
	sliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	13.958,66 0595
RETENCIONES Y DEMÁS P.		
Por rendimientos del traba		14.958,00 0596
Por rendimientos del capita		5,69 0597
Total pagos a cuenta [sum RESULTADO DE LA DECLA	a de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	14.963,69 0609
Cuota diferencial [(595)-(60		-1.005,03 0610
Resultado de la declaració		-1.005,03 0670
Importe del IRPF que correspon	de a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica inci		7.025,53 0671
•	onde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.025,53 0675
Solicitud de suspensión del ingre	eso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge	
	eclaración a cuyo cobro se renuncia	1.005,03 0694
	dimiento de suspensión entre cónyuges	0,00 0695
ricoto del resultado del proce		

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer dec	clarante		1								
NIF	naranto	Apellidos y No	mbre								
Cónyuge			]								
NIF		Apellidos y No	mbre								
Datos de la	a autoliquidació	n	]								
Número de Ju	stificante			Ejercicio 2	2021	Periodo	0 <i>A</i>	A			
Resumen o	de la declaració	า									
Base liquidal sometida a		Base liquidable d	lel ahorro	Cuota ínteg	ra estatal	Cuota ínte	egra au	tonómica	Cuota líquida estata	ıl Cuota I	quida autonómica
	54.898,60 0510	Jaco iiqaiaasio o		0545	7.240,34			332,74 0570	6.933,1	$\neg$	7.025,53
Resultado a ing	gresar o devolver (cas	lla [0670] o casill	a [0695] de la	a declaración)					069	95	0,00
	Tributación individual			68	X	Tributa	ación co	onjunta			69
	a cantidad consignada										7 X
(Solicitud de sus	spensión del ingreso de	un conyuge / Re	nuncia dei otr	ro conyuge ai cob	ro de la devoit	icion), indiqueio r	marcan	do con una "X" esta ca	asilia		1 X
Declaració	n complementa	ria									
	a declaración complen									80	
	las declaraciones comp										
Fraccionar	niento del pago	e ingreso	]								
Si el importe co	onsignado en la casilla iar la totalidad o el prim	[0695] es una c				silla correspondi	iente pa	ıra indicar si desea o n	o fraccionar el pago	en dos plazos. F	Recuerde que si
	FRACCIONA el pago	•			· ·		sí	FRACCIONA el pago	en dos plazos		6
	ado a favor del Tesoro					 ación de la Ager		. •	·		
Consigne en la	casilla $I_1$ el importe que	vaya a ingresar:	la totalidad,	si no fracciona el	pago, o el 60 p	or 100 si fraccior	na el pa	ago en dos plazos.			
Importe (de la	a totalidad o del primer plazo										
									I <sub>1</sub>		
Forma de pa							 	Código IBAN	I <sub>1</sub>		
	ago	os datos de una o	cuenta banca	ria abierta en Esp		sea titular y en la				e pago.	
En caso de domi	ago	os datos de una o	cuenta banca	ria abierta en Esp		sea titular y en la				e pago.	
En caso de domi Recuerde que el	ago	os datos de una o ngreso es hasta e	cuenta banca	ria abierta en Esp		sea titular y en la				e pago.	
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po	iciliación, cumplimente l plazo para efectuar el i de pago del 2.º p or fraccionar el pago en	os datos de una ongreso es hasta e	cuenta banca el 30 de junio	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la	e.	ondiente, si dese	a que de	esea que le sea carga domiciliar el pago del	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad		2
En caso de domi Recuerde que el Opciones d Si ha optado po NO DOMICILIA	ago iciliación, cumplimente l plazo para efectuar el i de pago del 2.º p r fraccionar el pago el A el pago del 2.º plazo,	os datos de una o ngreso es hasta e <b>DIAZO</b> n dos plazos, ind deberá efectuar e	cuenta banca el 30 de junio dique marcano el ingreso has	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la ta el día 7 de nov	casilla correspiembre de 202	ondiente, si dese	a que de	esea que le sea carga domiciliar el pago del	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad	Colaboradora.	2
En caso de domi Recuerde que el Opciones de Si ha optado po NO DOMICILIA SI DOMICILIA	iciliación, cumplimente l plazo para efectuar el i de pago del 2.º p or fraccionar el pago en	os datos de una ongreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indeberá efectuar e Entidad Colabor	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la ita el día 7 de nov gne en la casilla <b>I</b>	casilla correspiembre de 202	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En	ea o no ecaso de pago. E	domiciliar el pago del en o haber domiciliade En este caso, el impor	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar	de pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españo	os datos de una o ngreso es hasta e <b>DIAZO</b> n dos plazos, ind deberá efectuar e Entidad Colabor a de la que sea ti	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le s	casilla correspiembre de 202	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En	ea o no ecaso de pago. E	domiciliar el pago del	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar	de pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo er	os datos de una o ngreso es hasta e <b>DIAZO</b> n dos plazos, ind deberá efectuar e Entidad Colabor a de la que sea ti	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la ita el día 7 de nov gne en la casilla <b>I</b>	casilla correspiembre de 202	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En	ea o no ecaso de pago. E	domiciliar el pago del en o haber domiciliade En este caso, el impor	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar	de pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.	os datos de una o ngreso es hasta e <b>DIAZO</b> n dos plazos, ind deberá efectuar e Entidad Colabor a de la que sea ti	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le s	casilla correspiembre de 202	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En	ea o no ecaso de pago. E	domiciliar el pago del en o haber domiciliade En este caso, el impor	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar  Importe del	de pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e intidad Colabora de la que sea trissilla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv do con una "X" la da el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le s	casilla corresp iembre de 202 <sub>2</sub> el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no e caso de	domiciliar el pago del en o haber domiciliade En este caso, el impor	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devolución Si el importe co	de pago del 2.º plazo el pago del 2.º plazo del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo el caria abierta en Españ.  2.º plazo (40% de la ca	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  o dos plazos, indideberá efectuar e a Entidad Colabora de la que sea tilisilla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consigual tular y en la q	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s	casilla corresp iembre de 202 2 el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no caso de pago. E	esea que le sea carga domiciliar el pago del e no haber domiciliado En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol	de pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en España.  2.º plazo (40% de la calla del pago del a casilla del pago del pa	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e la Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q antidad nega	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s	casilla corresp iembre de 202 2 el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no caso de pago. E	esea que le sea carga domiciliar el pago del e no haber domiciliado En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol	de pago del 2.º par fraccionar el pago el 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.  2.º plazo (40% de la ca  1. consignado en la casilla  ión de la devolución, consigne el pago del a cuenta banda fraccia del cuenta banda fraccia a cu	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e la Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q antidad nega	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s	casilla corresp iembre de 202 2 el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no caso de pago. E	esea que le sea carga domiciliar el pago del e no haber domiciliado En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol	de pago del 2.º par fraccionar el pago el 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.  2.º plazo (40% de la ca  1. consignado en la casilla  ión de la devolución, consigne el pago del a cuenta banda fraccia del cuenta banda fraccia a cu	os datos de una o ngreso es hasta e o plazo  n dos plazos, ind deberá efectuar e e Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q antidad nega	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s	casilla corresp iembre de 202 2 el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no caso de pago. E	esea que le sea carga domiciliar el pago del e no haber domiciliado En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol	de pago del 2.º par fraccionar el pago el 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.  2.º plazo (40% de la ca  1. consignado en la casilla  ión de la devolución, consigne el pago del a cuenta banda fraccia del cuenta banda fraccia a cu	os datos de una o ngreso es hasta e o plazo  n dos plazos, ind deberá efectuar e e Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio lique marcano el ingreso has radora, consig tular y en la q antidad nega	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s	casilla corresp iembre de 202 2 el importe de sea cargado el	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	ea o no caso de pago. E	esea que le sea carga domiciliar el pago del e no haber domiciliado En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.	os de 2
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DEVOLUCIÓN Si el importe co Devolución Importante: si sol Mediante tran	de pago del 2.º par fraccionar el pago el 2.º plazo, el pago del 2.º plazo en caria abierta en Españ.  2.º plazo (40% de la ca  1. consignado en la casilla  ión de la devolución, consigne el pago del a cuenta banciar a cuenta banciar a cuenta banciar a cuenta banciar el plazo el casilla de la devolución, consigne el plazo	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  o dos plazos, indideberá efectuar e e Entidad Colabora de la que sea til silla [0695])  o [0695] es una come el apartado "Cuen el apartado" el apartado "Cuen el apartado "Cuen el apartado "Cuen	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad nega eta bancaria" los españa:	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s  I 2  ativa, indique si s  datos completos de la	casilla correspiembre de 202 2 el importe de sea cargado el olicita devoluc	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	caso de pago. E	domiciliar el pago del eno haber domiciliade eno haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue  Importe D	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	os de 3
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DEVOLUCIÓN Si el importe co Devolución Importante: si sol Mediante tran	de pago del 2.º plazo er caria abierta en la casilla don la casill	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  o dos plazos, indideberá efectuar e e Entidad Colabora de la que sea til silla [0695])  o [0695] es una come el apartado "Cuen el apartado" el apartado "Cuen el apartado "Cuen el apartado "Cuen	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad nega  ta bancaria" los spaña:	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la sta el día 7 de nov gne en la casilla I jue desea que le s  I 2  ativa, indique si s  datos completos de la	casilla correspiembre de 202 2 el importe de sea cargado el olicita devoluc	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	caso de pago. E	domiciliar el pago del eno haber domiciliade eno haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	os de 3
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DEVOLUCIÓN Si el importe del  Devolución Mediante trans  Mediante trans  U.E./SEPA:	de pago del 2.º plazo er caria abierta en la casilla don la casill	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e in Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad nega eta bancaria" los españa:	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la ta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le :  I  ativa, indique si s  datos completos de la tos identificativos	casilla correspiembre de 202 2 el importe de sea cargado el olicita devoluc	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	caso de pago. E	domiciliar el pago del e no haber domiciliade e no haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue  Importe D	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	os de 3
En caso de domi Recuerde que el Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DEVOLUCIÓN Si el importe del Devolución Si el importe co Devolución Mediante transi	de pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo encaria abierta en España 2.º plazo (40% de la calla del pago del a calla del pago del a calla del pago del 2.º plazo encaria abierta en España 2.º plazo (40% de la calla del pago del a calla del pago del pago del pago del 2.º plazo (40% de la calla del pago	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e in Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad negi eta bancaria" los estranjero (da o/Code IBAN	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la ta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le :  I  ativa, indique si s  datos completos de la tos identificativos	casilla correspiembre de 202  2 el importe de sea cargado el olicita devoluc  a cuenta en la que  de la entidad l	ondiente, si dese  2, inclusive  dicho plazo. En correspondiente	a que de casa o no o caso de pago. E caso de p	domiciliar el pago del e no haber domiciliade e no haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue  Importe D	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	os de 3
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DE MINORIA  Importe del  Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol  Mediante trans  U.E./SEPA: Resto países/	de pago del 2.º plazo er caria abierta en la casilla don la casill	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e in Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad negi eta bancaria" los estranjero (da o/Code IBAN	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la ta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le :  I  ativa, indique si s  datos completos de la tos identificativos	casilla correspiembre de 202  2 el importe de sea cargado el olicita devoluc  a cuenta en la que  de la entidad l	ondiente, si dese 2, inclusive dicho plazo. En correspondiente	a que de casa o no o caso de pago. E caso de p	domiciliar el pago del e no haber domiciliade e no haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue  Importe D	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	os de 3
En caso de domi Recuerde que el  Opciones ( Si ha optado po NO DOMICILIA UNA CUENTA DE MINORIA  Importe del  Devoluciór Si el importe co Devoluci Importante: si sol  Mediante trans  U.E./SEPA: Resto países/	de pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º prir fraccionar el pago el A el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo, el pago del 2.º plazo encaria abierta en España 2.º plazo (40% de la calla del pago del a calla del pago del a calla del pago del 2.º plazo encaria abierta en España 2.º plazo (40% de la calla del pago del a calla del pago del pago del pago del 2.º plazo (40% de la calla del pago	os datos de una o orgreso es hasta e oblazo  n dos plazos, indideberá efectuar e in Entidad Colabora de la que sea tri silla [0695])	cuenta banca el 30 de junio  lique marcano el ingreso has radora, consigular y en la q  cantidad negi eta bancaria" los estranjero (da o/Code IBAN	ria abierta en Esp de 2022, inclusiv  do con una "X" la ta el día 7 de nov gne en la casilla I que desea que le :  I  ativa, indique si s  datos completos de la tos identificativos	casilla correspiembre de 202  2 el importe de sea cargado el olicita devoluc  a cuenta en la que  de la entidad l	ondiente, si dese  2, inclusive  dicho plazo. En correspondiente	a que de casa o no o caso de pago. E caso de p	domiciliar el pago del e no haber domiciliade e no haber domiciliade En este caso, el impor Código IBAN	do el correspondiente  2.º plazo en Entidad  o el primer plazo, cun te se cargará en cue  Importe D  ink account (identifyin go/Code SWIFT/BIC	Colaboradora.  Inplimente los da nta el 7 de Novie	reing bank):